



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 247 198

EXPEDIENTE Nº 13-08778/97

Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por la Dirección de Administración Financiera, a la fecha aún continúa el trámite de confección del pliego de bases y condiciones para convocar a una licitación a los fines de contratar los seguros generales de automotores, inmuebles y cristales, etc..

Que hasta tanto finalice dicho procedimiento de contratación, resulta imperioso continuar con la cobertura actual.

Por ello;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los contratos de seguros para automotores, inmuebles, cristales y otros bienes de uso hasta el 30 de abril de 1998.

2º) Imputar la presente erogación al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.

2
17

JULIO S. NAZARENO